



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

FORMATO CI-03  
MINUTA DE ACUERDOS

Sesión: 7ª	Tipo: <input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria	Fecha: 8 de marzo de 2012
Clave: CIE-07-2012		

Siendo las trece horas con treinta minutos del ocho de marzo de dos mil doce, el Presidente del Comité de Informática solicitó al Secretario Técnico el pase de lista, con el fin de verificar si existe el quórum establecido en el Capítulo IV artículo 10 fracción VII, del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática; para la celebración de la Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil doce.

El Secretario Técnico procedió al pase de lista y estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

Vocales:

- Mtro. Samuel Alberto Cervantes López, Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa.
- Lic. Luis Leonardo Arnaiz Toledo, designado Representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica mediante oficio IEDF/DECEyEC/0332/2012.
- Lic. Delia Gpe. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
- C.P. Marco Antonio Sánchez Godínez, designado Representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, mediante oficio IEDF/DEAP/255/2012.
- Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Asesores:

- Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General.

Presidente

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, designado para esta sesión mediante oficio SCG-IEDF/945/12.

Secretario Técnico

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, designado para esta sesión mediante oficio IEDF/UTSI/318/2012.

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-07-2012  
8 DE MARZO DE 2012



## INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

### COMITÉ DE INFORMÁTICA

Por consiguiente y puesto que se contó con la presencia del Presidente del Comité y 6 integrantes del mismo con derecho a voto, se determinó que existió quórum necesario para sesionar.

Por consiguiente el Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente Orden del día.

1. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Presentación para su análisis y en su caso aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a solicitud de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de un proyector de video para la Dirección Distrital XXXVIII.
3. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen Técnico presentado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos relativo al porcentaje de contenido de integración nacional para la adquisición de tóneres de impresión.
4. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para la adquisición de licencias de software Red Hat Enterprise Linux Server Premium.

En virtud de no existir algún comentario se aprobó por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

Asimismo el Secretario Técnico solicitó al Presidente su anuencia para consultar a los miembros del Comité la dispensa total de la lectura de la documentación, en vista de haberse distribuido previamente para su conocimiento.

Con autorización del Presidente del Comité se sometió a votación la dispensa total de la lectura de la documentación, en vista de haberse distribuido previamente para su conocimiento, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico continuar con los siguientes puntos del Orden del Día.

2. **Presentación para su análisis y en su caso aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a solicitud de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de un proyector de video para la Dirección Distrital XXXVIII.**

El Presidente sometió a consideración de los integrantes el punto mencionado.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General señaló que en la justificación se habla de daño al equipo electrónico por hurto, deberá señalarse que se trata simplemente de un robo. En este sentido solicitó a la UTALAOD enviar a la Secretaría Administrativa y a la Contraloría General el documento que acredite el levantamiento de

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-07-2012  
8 DE MARZO DE 2012



actas correspondientes y, en su caso, de la apertura de investigación correspondiente. Indicó que en estos casos, al sufrir el instituto un robo de un bien, no se trata nada más de "reponer el bien", sino de llevar a cabo todas las acciones legales y administrativas necesarias para acreditar los hechos, sustituir el bien e incorporarlo al IEDF.

La Lic. Delia Gpe. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, mencionó que en la documentación hay un oficio de la C.P. María Isabel Welsh Narváez en donde se da cuenta del pago por parte del seguro, por lo que sugirió que esa información se refleje en la Justificación, tal como lo señaló el Contralor General.

El Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos afirmó conocer del asunto y que en su momento se acompañó a los representantes del distrito a levantar el acta ante el Ministerio Público y ratificación de la misma.

Esta documentación certificada fue parte fundamental del trámite ante el seguro para solicitar el pago de los bienes.

Asimismo el Lic. José Rico Espinosa solicitó uniformar el formato CI-02 respecto del equipo y el monto destinado para el equipo en cuestión.

El Presidente mencionó que se aplicarían las observaciones vertidas en el formato mencionado. También precisó que en el oficio se hace referencia a varios bienes sin embargo el que nos ocupa es el del video proyector marca Ben Q. En cuanto a la cantidad designada precisó que habría que restarlo de la cantidad total.

En virtud de no existir algún otro comentario se aprobó por unanimidad de los presentes con derecho a voto con las observaciones vertidas en la mesa por la CG, UTAJ y DEOYGE, La Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a solicitud de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de un proyector de video para la Dirección Distrital XXXVIII.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico continuar con los siguientes puntos del Orden del Día.

**3.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación del Dictamen Técnico presentado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos relativo al porcentaje de contenido de integración nacional para la adquisición de tóneres de impresión.**

El Presidente sometió a consideración de los integrantes el punto mencionado.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General señaló que el texto contenido en el formato CI-01, de conformidad con lo establecido en el numeral 20 de los lineamientos y tal como lo solicita la DACPyS, debería modificarse para quedar como: "Con el dictamen previo aprobado por el Comité..."

También señaló que el anexo del concentrado consolidado tenía varias incongruencias como la incorporación en el mismo de cintas encuadernadoras, y que había algunos



casos donde en el dictamen se indicaban que, los bienes analizados no eran parte del inventario informático del Instituto.

En ese sentido indicó que probablemente son parte de las 20 impresoras donadas, por lo que había un problema y se tendría que atender posteriormente, y reunirse la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, la Secretaría Administrativa y la Contraloría General.

La Lic. Delia Gpe. del Toro López precisó que en cuanto a la cinta para la encuadernadora negra, era un insumo que se acordó proporcionar al IFE como compromiso del convenio de colaboración; sin embargo en fechas recientes el IFE informó que no se utilizaría por lo que la DEOYGE le notifico mediante oficio a la SA que ya no requería de este insumo.

Respecto de que no se verificó el porcentaje de integración nacional de los insumos referidos en la lista y que no son parte del inventario del Instituto consideró que si se debió verificar el porcentaje mencionado.

El Contralor General comentó que la cinta encuadernadora, tomando en cuenta lo comentado por la Directora de la DEOYGE, y que no es un equipo de cómputo. Se debería, en su caso eliminar o bajar de la relación.

El Mtro. Samuel A. Cervantes López, Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa se sumo a la petición de la Lic. Delia Gpe. del Toro en el sentido de que si se debe valorar el porcentaje de integración nacional independientemente de que formen parte del inventario Institucional. Lo anterior, es de suma importancia porque si no se cuenta con ello el Comité de Adquisiciones no estaría en condiciones de tomar decisiones respecto de esos equipos.

El Presidente preciso que no realizó la valoración ya que esos equipos no son parte del inventario del Instituto por lo que no se cuenta con esos modelos y por eso o se revisa la integración; no obstante si así lo requieren se puede revisar y valorar el porcentaje de integración nacional.

La Lic. Delia Gpe. del Toro López manifestó, que porque si no existen en el inventario del Instituto estaban incluidos en esta lista, que ¿si se trataba de equipos que no habían llegado?

El Presidente aclaró que si eran para equipos que aún no llegaban o que se habían dado de baja.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, consideró que el grado de integración nacional lo debería determinar la Secretaría Administrativa. Asimismo indicó que se debería aclarar el origen de la relación, así como verificar correctamente en donde están los equipos ya que hay una gran diferencia de la relación con el documento firmado por el personal de la UTSI.

Para aclarar lo manifestado por el Contralor General, el Presidente refirió que la solicitud es a través de la DACPyS, misma que incluye la relación que la UTSI deberá validar y emitir el Dictamen solicitado.

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-07-2012  
8 DE MARZO DE 2012



La Lic. Delia Gpe. del Toro López refirió que algunos tóneres solicitados son parte de un Convenio que se tiene con el IFE para la impresión de la lista nominal; Así como de algunos que son para equipos que están en proceso de adquisición y que son los que no fueron considerados para su valoración.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo resaltó la importancia de que en el supuesto de que la Secretaría Administrativa fue la generadora de la lista, el personal que hace la valoración debe de tener estricto cuidado en la revisión de los equipos con los que si se cuenta para aprobar únicamente lo que si proceda, por principio de seguridad ya que las omisiones podrían derivar en una responsabilidad, para pronta referencia de la falta de revisión es la cinta de la encuadernadora que no debería estar en esta lista.

El Mtro. Samuel A. Cervantes López aclaró que efectivamente la lista que se presenta es la que envía la Secretaría Administrativa y es el consolidado de los componentes que cada una de las áreas solicita y que se tiene que comprar de manera integral; sin embargo adicional a lo referido por la Lic. Delia del Toro en esta lista se excluyeron unos equipos que pertenecen a la DECEYEC por lo que se deberá revisar nuevamente para que sean considerados. En ese sentido es pertinente realizar un cruce de los equipos y hacer los ajustes respectivos ya que de otra manera en el Comité de Adquisiciones no estarían en condiciones de aprobar la compra.

El Presidente informó que se repartía en ese momento un documento en donde ya se consideraban estos cambios en relación a los equipos de la DECEYEC.

La Lic. Delia del Toro López refirió que el punto en el Orden del Día dice "Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen Técnico presentado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos relativo al porcentaje de contenido de integración nacional para la adquisición de tóneres de impresión", por lo que solicitó de ser posible se dé por recibido y que se presente nuevamente con una revisión muy puntual considerando lo aquí expresado.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo se sumo a la solicitud de la DEOYGE para que se dé por presentado y se tenga la oportunidad de revisar lo referido al Convenio con el IFE.

El Presidente expresó dar por recibida la propuesta presentada y dar oportunidad de revisar con las áreas para que en el caso de ser necesario se realicen los cambios.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico continuar con los siguientes puntos del Orden del Día.

**4.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para la adquisición de licencias de software Red Hat Enterprise Linux Server Premium.**

El Presidente sometió a consideración de los integrantes el punto mencionado.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo se refirió al Dictamen Técnico en donde se menciona el licenciamiento y se especifica que es un software de procedencia extranjera, consideró que el documento se podría fortalecer señalando lo concerniente a los lineamientos de adquisiciones.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

El Mtro. Samuel A. Cervantes López mencionó que entregaría observaciones de forma al formato CIO-02 para que de ser el caso sean consideradas en la documentó final.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo pidió ser más explícitos en el objetivo en el sentido de expresar claramente ¿para qué es esto? Y fortalecer también este documento.

Al respecto el Presidente informó que se realizarían los cambios pertinentes y explicó que el Red Hat es un sistema operativo, que se va utilizar en los servidores, para que en un solo equipo se puedan tener varias máquinas virtuales.

Al no haber más cometarios, el Secretario del Comité sometió a votación el punto mencionado aprobándose por unanimidad de los miembros del Comité de Informática con derecho voto.

ACUERDOS

ACU-01-CIE-07-2012:

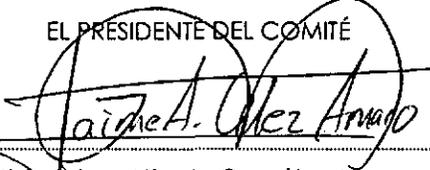
Único.- Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a solicitud de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de un proyector de video para la Dirección Distrital XXXVIII.

ACU-02-CIE-07-2012:

Único.- Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico, presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para la adquisición de licencias de software Red Hat Enterprise Linux Server Premium.

FIRMAS

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
Mtro. Jaime Alfredo González Amaro  
(Designado para esta sesión)

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

  
Mtro. Nezahualcóyotl Flores Rodríguez  
(Designado para esta sesión)



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

VOCALES

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López  
Encargado del Despacho de la Secretaría  
Administrativa

Lic. Delia Gpe. del Toro López  
Directora Ejecutiva de Organización y  
Geografía Electoral

Lic. Luis Leonardo Arnaiz Toledo  
Designado representante de la Dirección  
Ejecutiva de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica

C.P. Marco Antonio Sánchez Godínez  
Designado representante de la  
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano  
Encargado del Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Participación Ciudadana.

ASESORES

Lic. José Rico Espinosa  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo  
Contralor General.

La presente foja pertenece a la Minuta de Acuerdos CIE-07-2012 de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el ocho de marzo de dos mil doce.